

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

767 *Resolución de 12 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de mayo de 2020.*

Por Resolución de 25 de mayo de 2020 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de junio de 2020, corrección de erratas en «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de noviembre de 2020), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el Título III, Capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.I) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se declaran desiertos los puestos que se especifican en el anexo por falta de candidatos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de enero de 2021.–La Secretaria de Estado para la Agenda 2030, P.D. (Orden DSA/383/2020, de 29 de abril), la Subdirectora General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, María Isabel Sainz Díaz.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 25 de mayo de 2020. (BOE de 1 de junio de 2020)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. Especif.	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.	Crpo.	Situación
		Secretaría de Estado para la Agenda 2030									
		<i>Gabinete del Secretario de Estado</i>									
1	5514103	Secretario/Secretaria de Director de Gabinete.	16				Desierto				
2	5514104	Secretario/Secretaria de Director de Gabinete.	16				Desierto				
3	5514100	Secretario/Secretaria de Subdirector General.	16				Desierto				
4	5514101	Secretario/Secretaria de Subdirector General.	16				Desierto				
5	5514102	Secretario/Secretaria de Subdirector General.	16				Desierto				